

“2021: Año de la Independencia de México”

Ciudad de México, a 21 de octubre de 2021.

DIPUTADO SERGIO GUTIÉRREZ LUNA
Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara
de Diputados

**Mensaje en la Sesión Solemne con motivo del
Bicentenario de la Armada de México**

Almirante Secretario de Marina, José Rafael Ojeda Durán.

Compañeras y compañeros diputados.

Nos convoca la conmemoración de una institución bicentenaria y fundamental para garantizar la integridad, estabilidad y permanencia del Estado mexicano.

Su nacimiento empata, ni más ni menos, con el año de 1821, en el que las y los mexicanos de entonces lograron consumir la Independencia de nuestro país.

Nuestra nación se encuentra bordeada por dos océanos: el Pacífico que incluye los golfos de California y Tehuantepec, y el Atlántico, integrado por los golfos de México, de Campeche y el mar Caribe.

México tiene una posición geográfica privilegiada con puertas bioceánicas que requieren el ejercicio de nuestra soberanía en el mar territorial, su espacio aéreo, zonas marítimas mexicanas, costas, recintos portuarios y aguas nacionales.

El pasado día 14 de octubre se publicó en el Diario Oficial de la Federación la nueva Ley Orgánica de la Armada de México, siendo la Cámara de Diputados la cámara revisora en el proceso legislativo que tuvo su origen con la iniciativa del Ejecutivo Federal.

Esta nueva ley armoniza en un sólo ordenamiento las misiones y funciones que fueron asignándose a la Armada de México en los últimos años para atender diversas necesidades del país y para darle mayores capacidades operativas.

Hoy el Poder Legislativo reconoce a la Armada de México como una institución militar nacional cuya misión es emplear el poder naval de la Federación para la defensa exterior y la seguridad interior, la protección de la soberanía nacional, y el mantenimiento del Estado de derecho en zonas marítimas mexicanas.

Sus atribuciones son de gran importancia para la salvaguarda de la integridad territorial, tanto en el ejercicio de funciones de guardia costera, autoridad marítima nacional en materia de seguridad y vías generales de comunicación, protección de instalaciones estratégicas y auxilio a la población en casos y zonas de desastre o emergencia.

Su contribución a la función de seguridad pública resulta también encomiable. Conforme a la Constitución, la nueva Ley Orgánica de la Armada de México contempla a la policía naval como unidad especializada encargada de dar apoyo a las instituciones de seguridad pública mediante personal comisionado en la Guardia Nacional.

El reconocimiento del Poder Legislativo a la labor de la Marina Armada de México se traduce no solo en la reciente aprobación de su nueva ley orgánica. El pasado día 18 de octubre el Pleno de esta Cámara aprobó inscribir en letras de oro en el Muro de Honor del salón de sesiones la leyenda “2021, Bicentenario de la Armada de México”, y hoy precisamente procederemos a develar esa leyenda.

Por todo ello, nos honramos en conmemorar los 200 años del nacimiento de la Armada de México, en recibir al Almirante Secretario de Marina, y en agradecer a las mexicanas y los mexicanos que integran la Armada de México su lealtad y sus altos servicios al pueblo.

Muchas gracias.

--ooOoo--